



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00059-00

En atención a lo informando por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico del 02 de junio de 2022, y previo a dar el trámite respectivo, se advierte al mismo que el Acta de envío y entrega de correo electrónico atinente a la notificación del demandado **DAVID JHONATHAN BALLEEN SANCHEZ** fue allegada de manera incompleta, lo cual no permite que se puedan visualizar todos los datos allí descritos, de igual forma en la constancia del Mensaje de Datos no se describe el número del Juzgado, ni cuáles fueron los adjuntos que se le remitieron.

Así las cosas, se le **REQUIERE** para que allegue nuevamente la certificación y el Acta de Mensaje de Datos anunciados con las correcciones pertinentes, ello teniendo en cuenta que la misma se realizó a la dirección electrónica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 094 del 15 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9b1b0cad82b0833d7eaa4017dc5da19e279dc74342c0d76832c43716a919ed**
Documento generado en 14/06/2022 08:55:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**